



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN ECONOMÍA CELEBRADA EN SESIÓN CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Asistentes

Presidente:

D. Adolfo Maza Fernández

Vocales:

D^a. María Hierro Franco

D. Javier I. Lera Torres

D. Antonio Martín Hernández

D^a. Belén Navalón Postigo

D. Ramón Núñez Sánchez

Fecha: 27 de septiembre de 2021

Lugar: Videoconferencia (Teams)

Hora: 9:15 horas

ORDEN DEL DÍA

Punto único. Propuesta de reforma del Reglamento de la Comisión

Punto único. Propuesta de reforma del Reglamento de la Comisión.

Según explica la Técnico de Calidad del Centro al resto de miembros de la Comisión, la propuesta de reforma del Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad de GE surge como respuesta al Informe de Auditoría Interna llevado a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en el que se revisan las actuaciones llevadas a cabo por la Facultad para la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

El informe de auditoría ha detallado un conjunto de “no conformidades” y “oportunidades de mejora”, que han sido objeto de evaluación por parte del equipo de gobierno de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Decano, Vicedecanos, Presidentes de las comisiones de calidad, coordinadores de Títulos y Técnico de Calidad). Una de las “no conformidades” detectadas es la siguiente:

“De acuerdo con el artículo 3 de los Anexos P2-2-1 y P2-2-2 del MGP-SGIC, debería formar parte de las Comisiones de Calidad un miembro del PAS vinculado a la gestión del Centro, además del Técnico de Organización y Calidad asignado a dicho Centro. En este caso, solo forma parte de las Comisiones el Técnico de Calidad. En la entrevista se ha evidenciado que esta persona no tiene un conocimiento suficiente de la gestión de las titulaciones por lo que se considera que este colectivo no está adecuadamente representado en las Comisiones de Calidad.”

De acuerdo con la redacción actual del Reglamento, la figura de representante del PAS vinculado a la gestión del Centro venía siendo ocupada por la Técnico de Calidad. La modificación propuesta del Reglamento consiste en ampliar la composición actual de la Comisión de Calidad de GE mediante la incorporación explícita de la figura del Técnico de Calidad como figura adicional a la de representante del PAS directamente vinculado a la gestión del centro.

La propuesta que se presenta afecta a la redacción del Artículo 1 del Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad del Grado en Economía. En particular, se propone la siguiente modificación:

Artículo 1.- La Comisión de Calidad del Grado en Economía está compuesta por:
(añadir) “El/La Técnico/a de Organización y Calidad asignado/a al Centro”.

La anterior propuesta de reforma del Reglamento se aprueba por unanimidad.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9:27 horas.

VºBº
EL PRESIDENTE,

VºBº
LA SECRETARIA,

Fdo: D. Adolfo Maza Fernández

Fdo: D^a. María Hierro Franco